



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 29 de enero de 2020
SDM-SC- 18892

Señor (a):
EVERNEY ALAPE TAPIERO
CALLE 42 G SUR No. 78 A - 42
CIUDAD

REF: SDM - 311019

42	Motivos de Devolución	Desconocido ☒	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	06 FEB 2020	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Edwin Caliendo	Nombre del distribuidor:	
C.C.	C.C. 1111111111	C.C.	
Centro de Distribución:	Fecha	Centro de Distribución:	
Observaciones:	termina en 78A-34	Observaciones:	78B-04.50
	y pasa en		

Señor **ALAPE**

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que mediante oficio SDM SC 18892 su petición fue remitida al Grupo de Reincidencias a fin de esa dependencia se pronuncie al respecto, como quiera que es tema de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

16: Viviana Ortiz – Contratista SDM
doctor
A ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
ad de Tránsito
de Reincidencias
aría Distrital de Movilidad

PA01-PR01-MD01 V.2.0

3 No. 37 – 35
3649400
.movilidadbogota.gov.co
Línea 195

Remitente
Nombre/Razón Social: EVERNEY ALAPE TAPIERO
Dirección: CALLE 42 G SUR # 78 A42
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: 04/02/2020 15:42:33

Destinatario
Nombre/Razón Social: EVERNEY ALAPE TAPIERO
Dirección: CALLE 42 G SUR # 78 A42
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: 04/02/2020 15:42:33

Bogotá D.C. 29 de enero de 2020
SDM-SC- 18892

Señor (a):
EVERNEY ALAPE TAPIERO
CALLE 42 G SUR No. 78 A - 42
CIUDAD

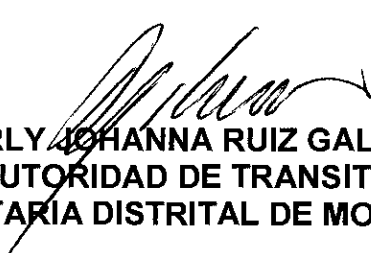
REF: SDM - 311019

Señor **ALAPE**

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que mediante oficio SDM SC 18892 su petición fue remitida al Grupo de Reincidencias a fin de esa dependencia se pronuncie al respecto, como quiera que es tema de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Viviana Ortiz – Contratista SDM
C.C. Doctor
CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
Autoridad de Tránsito
Grupo de Reincidencias
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18971

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-311019/ EVERNEY ALAPE TAPIERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-18892 d eI 29 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

311019.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)